

Profesores/as de Música **AYUNTAMIENTO DE** **CHAPINERÍA**

BASES REGULADORAS DE LA SELECCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO DE MÚSICA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE ESTE MUNICIPIO DE CHAPINERÍA (MADRID), QUE SERÁN CONTRATADOS EN RÉGIMEN LABORAL, FIJO-DISCONTINUO, A TIEMPO PARCIAL, Y SELECCIONADOS MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/02/05/BOCM-20240205-50.PDF

Plazas

Nº PLAZAS	ESPECIALIDAD	ESTIMACIÓN HORAS/MES
1	Profesor/a de guitarra clásica	50
1	Profesor/a de batería	74
1	Profesor/a de guitarra y bajo eléctrico	50
1	Profesor/a de piano moderno y teclado	50
1	Profesor/a de clarinete	50
1	Profesor/a de trompeta	30
1	Profesor/a de violonchelo	30
1	Profesor/a de música activa	50
1	Profesor/a de canto	30

Titulaciones y requisitos: Ver en las Bases para cada puesto

Tasas: 16 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de admisión de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 24-02-2024.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.